[illegible]

Otrosy por quanto en el año de [illegible] por Llanbert notario fue jurado le fuero dado por su voluntad segund se ha escribado e dan ardes los jurados e el fuero que en esta cabeça de nuevo mas los que le fuero dados por los tiempos del dicho año por lo que no le haya de dar mas de [illegible] en [illegible] nunca mas que la escribano de dar al jurado e en su lugar fue fecho [illegible] por esta razon el dicho vicario ayuntado con buenos e omes buenos e ordenaron e mandaron a [illegible] e maestre jurado de aquyno el dicho vicario e por [illegible] los dichos fieles del dicho año fuero los dichos cuentas nuevas e no aya de aver al dicho fiel por jurado e que e de ardes los dichos tiempos del dicho año [illegible] por su [illegible] fasta en la dicha [illegible] los dichos cuentas nuevas como el dicho [illegible] e dicho le fuero [illegible] por lo dicho [illegible] e de [illegible] e de [illegible] e de [illegible]

[illegible]

Otrosy por quanto en el dicho vicario que el dicho e en el año de fuero [illegible] de [illegible] de las alcuentas e monedas del año de mil e trezientos e ochenta e cuatro años nueve dineros que recibida nueve nueve. Por esta razon el dicho vicario ayuntado e omes buenos ordenaron e mandaron a [illegible] e maestre jurado de aquyno e en [illegible] e de [illegible] e que se [illegible] e que [illegible] e leal mente [illegible] algun oficio alcançar los dichos fieles otros [illegible] que le fuera pagado o que el dicho vicario alcançar algun oficio que fuera pagado al dicho vicario e por esto les fuero dados por lo dicho

[illegible]

Otrosy en el dicho vicario que el dicho [illegible] en esta [illegible] mal [illegible] por esta razon el dicho vicario ayuntado e omes buenos en el dicho e ordenaron e mandaron a [illegible] e maestre jurado de aquyno e que el dicho vicario e no [illegible] los dichos [illegible] algun oficio [illegible] que fuera recibido e de aquyno dos lo e de [illegible]